



Andes

ISSN: 0327-1676

saramata@unsa.edu.ar

Universidad Nacional de Salta  
Argentina

Marchionni, Marcelo Daniel  
Reseña de "Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán, 1770-1830" de Gabriela Tío Vallejo  
Andes, núm. 13, 2002, p. 0  
Universidad Nacional de Salta  
Salta, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701312>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica  
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **ANTIGUO REGIMEN Y LIBERALISMO. TUCUMAN, 1770-1830**

Gabriela Tío Vallejo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2001. 403 páginas.

Los estudios sobre las revoluciones de independencia y las transformaciones y continuidades entre el antiguo régimen y la modernidad, han ocupado un lugar destacado en la producción historiográfica de las últimas décadas. Sobre la línea de la revisión de los supuestos en la que se basaban las historias nacionales, se situó el problema de la construcción de los estados y de las identidades política en términos diferentes. De esta manera el ciclo de las revoluciones de independencia y el consiguiente proceso de conformación territorial y estatal en América Latina, adquirieron relevancia como temas de investigación, insertos en la dinámica de las transformaciones globales que la sociedad, la economía y la cultura políticas experimentaron entre las últimas décadas del siglo XVIII y las primera del XIX.

El libro que reseñamos recoge los principales frutos de estos estudios, focalizando el análisis en la ciudad de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, bases de la provincia de Tucumán, por lo que constituye un interesante estudio de caso en que se ponen en juego los conceptos teóricos más renovados sobre la "transición" del antiguo régimen a la modernidad política, operada en el tiempo largo que transcurre entre las reformas borbónicas, a partir de 1770, y los primeros años de vida de la provincia autónoma de Tucumán en la década de 1820. Constituye la materialización de las investigaciones que Tío Vallejo realizó en el marco de su doctorado cursado en el Colegio de México.

La autora organiza la exposición en dos grandes bloques considerando el corte cronológico en la revolución de independencia, reconociendo en el período considerado tres momentos cruciales que definen las líneas de la transformación política: las reformas imperiales encaradas por los borbones; la revolución y la guerra de independencia; y la construcción del estado provincial a partir de 1820.

Las líneas generales sobre la que trabaja se centran en el análisis del papel del Cabildo y de la administración de justicia, que se redefinen a lo largo del período como referentes de la dimensión territorial del poder; la relación ciudad-campaña; la ampliación de la vecindad que define el proceso de definición de la ciudadanía a partir de la revolución; la guerra y los nuevos emergentes sociales; la militarización de la sociedad; y las prácticas electorales. Todos estos problemas están abordados desde la consideración de las esferas institucional y social, lográndose de esta manera articular la legalidad con la práctica política, para de esta manera reinterpretar algunos de los conceptos que dominaron la historiografía del período.

En la primera parte, tras una sintética y completa presentación de la coyuntura que rodea a San Miguel de Tucumán durante la colonia, Tío Vallejo caracteriza a la sociedad tucumana, a la elite, y al Cabildo, destacando el grado de autonomía del que

gozó durante su existencia, el cual no se verá alterado por la reforma borbónica. La instalación de la Intendencia con capital en Salta refuerza la autonomía del cabildo tucumano, el cual se opuso tenazmente al avance de las autoridades reales defendiendo sus prerrogativas, confirmando la idea de que la tensión entre autoridad y comunidad es fundamental en la constitución de la identidad del territorio. De esta manera se incrementa la representación territorial del Cabildo, representación que incluye el "continuum" ciudad-campo como unidad política indisoluble según la concepción de la jurisdicción colonial. Por otra parte, esta territorialización del poder del Cabildo se ve reforzada por la implantación, a instancias de la misma institución capitular, de la reforma de la administración de justicia en la campaña, lo cual permitió el reforzamiento del control por parte de la elite de hacendados-comerciantes afianzados por las transformaciones en el comercio y la inmigración peninsular operadas en la segunda mitad del siglo XVIII.

El proceso revolucionario iniciado en Buenos Aires en 1810 abre para San Miguel un nuevo período en el que se producen profundas transformaciones. Se instala el teatro de guerra en el Alto Perú, erigiéndose a la ciudad en sede del Ejército del Norte durante varios años, con el consecuente impacto económico y social derivado de la movilización de recursos, hombres y la promoción de ciertos sectores sociales beneficiados por la coyuntura de la guerra. Por otra parte, la presencia del ejército encumbró a los generales del ejército a posiciones de poder relevantes, en estrecha vinculación con las autoridades centrales de Buenos Aires, vinculación que se vio reforzada políticamente al situarse en San Miguel el Congreso Constituyente entre 1816 y 1817. Los cambios político-institucionales generados por la revolución introdujeron en las ciudades la práctica de las elecciones que significó asimismo un reajuste en las atribuciones del Cabildo, un incremento de sectores intermedios encargados de la organización de los actos electorales, la constitución de juntas electorales y la redefinición de la vecindad a partir de la incorporación de los nuevos sectores encumbrados por la guerra al selecto grupo de los notables coloniales.

Precisamente sobre estos dos ejes, movilización y militarización por una parte, y realización de elecciones por otra, es que la autora hace girar el análisis de las transformaciones de estos años iniciales de la revolución, que encontrarán su "punto de llegada" en el momento de la conformación de la República del Tucumán de Bernabé Aráoz en 1820, y el proceso posterior de afianzamiento de las instituciones provinciales.

La introducción de las elecciones generó la jerarquización del cuerpo de vecinos entre votantes, electores y representantes, a la vez que reforzó la figura de alcaldes y jueces rurales, encargados de la definición y admisión de los votantes; estas últimas atribuciones utilizadas con un sentido social de ampliación o concentración de la vecindad, o político, con la anulación de las facciones opuestas. El proceso de legitimación proveniente de las elecciones se vio cristalizado en la conformación en la década de 1820 de la Sala de Representantes; a la vez que la militarización de la sociedad erigió en nuevos árbitros del poder a los gobernadores y sus clientelas.

De esta manera la vida política de la provincia en la década de 1820 vio en el gobernador y en la Sala los referentes políticos, uno proveniente del poder militar, y el otro proveniente de la representación territorial de la jurisdicción ciudad-campaña. El viejo Cabildo, no obstante siguió operando como árbitro y legitimador de las nuevas situaciones políticas inauguradas con los sucesivos pronunciamientos y cambios de

gobernadores, a través de elecciones plebiscitarias o bien de los antiguos cabildos abiertos. Reproduciendo el proceso operado en las demás ciudades rioplatenses, el cabildo tucumano fue abolido en el momento en que sus atribuciones fueron transferidas a la Sala o a los tribunales de Justicia; pero fundamentalmente porque la Sala reunió en sí la representación territorial basada en las elecciones.

La permanencia de prácticas coloniales, la definición del territorio, las atribuciones del Cabildo, atraviesan el período, pero se resignifican con las nuevas prácticas electorales y con la guerra y sus secuelas. La conformación de la identidad territorial, cuyas bases se encuentran en la colonia y en la actuación del Cabildo y la justicia rural, permiten a la autora cuestionar el concepto de "ruralización" de la política a partir de la crisis o "anarquía" del año 20, como así también relativizar la aplicación de la noción de caudillo para el caso de los gobernadores tucumanos, los cuales se movieron en permanente relación con la institución representativa que se legitimaba a sí misma y al gobernador mediante los actos electorales.

Sin duda esta obra constituye un hito importante en la producción historiográfica referente al Noroeste Argentino, sumándose a los aportes realizados por otros prestigiosos historiadores de la región. El proceso histórico analizado por Tío Vallejo, como bien lo muestra a lo largo del libro, no es exclusivo de la ciudad de San Miguel de Tucumán, pues encuentra paralelismos con el resto de las ciudades americanas; pero sí muestra la particularidad del mismo en su coyuntura de ciudad de frontera y sede de uno de los epicentros de la guerra con los realistas del Alto Perú. Como ella misma lo dice, su estudio estuvo focalizado en los sectores de la elite, militares o sectores ascendidos socialmente, no solo por la temática abordada, sino fundamentalmente por las fuentes utilizadas, casi en su totalidad de índole administrativa, lo cual sin duda espera ser enriquecido a través del trabajo con otras fuentes, con el análisis de otros sectores sociales y su participación en este proceso.

Marcelo Daniel Marchionni  
Universidad Nacional de Salta